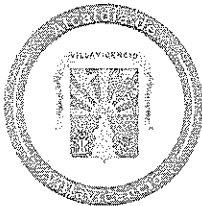
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 1 de 13

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	13/05/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 26/01/2026 HASTA: 25/02/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (Incluir el número del proceso en Secop)	Contrato 1577 de 2026 del 23 de enero de 2026 CD-1638-2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	35261364		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	OSCAR ISAAC CORTES SANDINO CC. No. 3.273.840		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	26 de enero de 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DE INICIO:	26/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/06/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):		FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)			
PRORROGAS:		FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:	DD/MM/AAAA	
REINICIOS:	FECHA:	DD/MM/AAAA	
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA	DD/MM/AAAA	
	DESCRIPCIÓN:	_____	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
		Página 2 de 13

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

• PROYECTAR LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN APORTADA POR LOS CONTRIBUYENTES, LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA.

Descripción del avance: Para este periodo contractual se dio tramite a la solicitud de liquidación del impuesto de delineación, así:

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAVICENCIO
ATE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPAL
 Ciudad, Villavicencio

Referencia: Solicitud liquidación del impuesto de delineación.

Por medio de la presente solicito la expedición del impuesto de Delineación Urbana correspondiente al expediente 50091-2-25-0385

Adjunto:
 Presupuesto de obra
 Presupuesto de cerramiento presupuesto de demolición
 Reporte de expensas curaduría
 Estado de cuenta del predio.

Atentamente,

Jaime Andrés Guzmán
JAIME ANDRÉS GUZMÁN
 C.C. 86.071.830
 Teléfono 313 810 5565
mizueguzman0805@gmail.com


ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
RECIBIDO
 FECHA: 28 ENE 2025
 Presentado por: *[Firma]*
 Autorizado por: *[Firma]*


Que Jaime Andrés Guzmán Afirma que el presente documento es un original de la dependencia
 Fecha de Recepción: 27-01-2025 13:03:37
 Local: DIRECCION DE IMPUESTOS DEPENDENCIA
 UCI: 000000

<http://www.guestbook.villavicencio.gov.co/144/posta/impuesto/mentem/enario/ww/liquidacionrenta.aspx?C=2143>

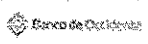
Liquidación Renta Menor
 Liquidación de renta menor

AN	IMPUESTO	FECHA	IDENTIFICACION	VALORES/VALORES	DETERMINACION	VALOR LIQUIDADO	ESTADO	TIPO DE IMPUESTO	FORMA DE PAGO	CUENTA DE COLECCIÓN	NUMERO DE CUENTA
2025	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	01/01/2025	86071830	VALORES/VALORES	LIQUIDACION DE COLECCION EN RENTAS	0,00	POR PAGAR	IMPUESTO	CONTADO	70000000	0000000000

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 3 de 13


Alcaldía de Villavicencio
 ESTAMPILLA UNILLANOS
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 LIQUIDACIÓN IMPUESTO

Fecha: 05/02/2026 No. 26010410000051

MT/Gedite	Razon Social/Nombre y Apellido	Celular	Correo Electrónico		
86041521	ORLANDO BURITICA BONILLA	3136108565	miguelguzman0826@gmail.com		
Dirección de Notificación	Barrio de Notificación	Municipio de Notificación	Departamento de Notificación		
CALLE 21 A SUB NO. 13-15 ESTE	LA SABANA	VILLAVICENCIO	META		
Nº. de Expediente	Código Substancia	Materia Inmovilizada			
S0001-2-25-0395	S0001-001706910002000	230-12120			
Descripción del proyecto: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA (DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO)					
Empresa	Valor unitario	Cantidad	Base de liquidación	Tarifa ICF	Vt Doble
ESTAMPILLA UNILLANOS	28.947.594	1	28.947.594	0,00 IS	0
TOTAL A PAGAR					0
Entidades Financieras Autorizadas  Banco de Occidente		Páguese Hasta Fecha límite de pago 06/03/2026			
		Valor total a pagar 0			

Durante este periodo contractual se atendió la solicitud de liquidación del impuesto de delimitación urbana del siguiente expediente.

Señores (as):
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL
 Ciudad

Ref.: SOLICITUD LIQUIDACIÓN DELINEACIÓN URBANA


Respetados señores (as):

Mediante la presente solicito el recibo de delimitación urbana correspondiente al expediente S0001-2-25-0226 radicado en la curaduría primera de Villavicencio.

Se anexan los siguientes documentos a la solicitud:

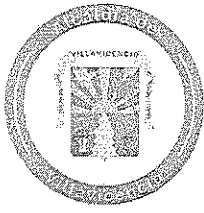
- Liquidación expedida por la curaduría
- Presupuesto de construcción residencial
- Presupuesto de demolición
- Presupuesto de comercio
- Tarjeta profesional
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional
- Paz y salvo del impuesto predial o recibo de pago

Cordialmente


CAMILIO ERNESTO VARGAS PERILLA
 C.C. 86.070.324
 TELÉFONO 313 424 2003
 CORREO: CAMILOVARGAS77@HOTMAIL.COM
 PASOLLANO II TORRE 17 APTD. 1004

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código QR adjunto.





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 4 de 13

Actividad	Descripción	Fecha	Responsable	Estado	Fecha de Pago	Cuenta Bancaria	Valor
...

Alcaldía de Villavicencio
 SECRETARIA DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS



LIQUIDACIÓN IMPUESTO
 DELINEACIÓN URBANA

Fecha: 02/02/2026

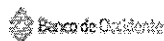
No. 26014110000058

NIT/Cedula	Razón Social/Nombre y Apellidos	Celular	Correo Electrónico		
901720284	DIAZ SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	3134242003	camilovargas77@hotmail.com		
Dirección de Notificación		Barrío de Notificación	Municipio de Notificación		
CARRERA 17B NO. 35A-04 MZ 8 CASA 12		SANTA HELENA	VILLAVICENCIO		
Departamento de Notificación		META			
No. De Expediente	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria			
50001-1-25-0226	010304760019000	230-41671			
Descripción del proyecto					
LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS CON LOCAL COMERCIAL EN EL PRIMER PISO					
Concepto	Valor unitario	Cantidad	Base de liquidación	Tarifa (%)	Vir liquidado
DEMOLICIÓN	31.424	174	5.467.776	2,00 %	109.356
NUEVA OBRA	1.031.768	41,04	42.343.759	2,00 %	846.860
NUEVA OBRA	937.495	93,96	88.087.030	2,00 %	1.761.750
TOTAL A PAGAR					2.717.966

Impresión: SHERPZRA - 21/04/2026 - 10:12:35 - 33.13.41.52

Entidades Financieras Autorizadas

Pónguese Hasta



Fecha límite de pago
06/03/2026

Valor Total a Pagar
2.717.966

Durante este periodo contractual se dio tramite a la solicitud de liquidación impuesto publicidad exterior visual resolución- 554-3035, expediente 139436-1, presentado por la representante legal de primavera urbana centro comercial y empresarial.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

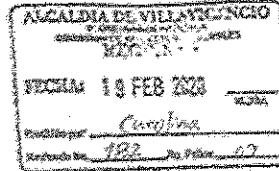
FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 5 de 13

Villavicencio, 17 de febrero de 2025

GCR-002-2024

Señores
 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES
 Alcaldía Municipal de Villavicencio
 Secretaría de Hacienda
 Villavicencio, Meta



Asunto: Solicitud Liquidación Impuesto Publicidad Exterior Visual
 Resolución 554-2025 Exp 139436-1

Respetadas señoras

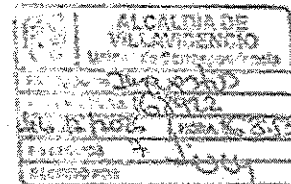
Por medio de la presente me permito solicitar la liquidación del Impuesto de Publicidad Exterior Visual de la Resolución N° 554-2025 Expediente 139436-1, así como también la información pertinente respecto a los medios por los cuales se puede realizar el pago.

De acuerdo a lo anterior, adjunto los siguientes documentos:

- Resolución 554-2025 Secretaría de Cotarito y Espacio Público
- Copia certificada representación legal
- Rut

Cordialmente,

CONSTANZA GÓMEZ HERNÁNDEZ
 Representante Legal



ACTIVIDAD No. 2

• **PROYECTAR LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO PARA LAS CAUSACIONES REALIZADAS POR LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO SUJETOS O NO GRAVADOS.**

Descripción del avance: Durante este periodo contractual, se proyectó el paz y salvo para la realización del espectáculo "FERIA POPULAR ECONOMIAS PARA LA VIDA", programado para el VIERNES 27 de marzo de 2026 a partir de las 08:00 am hasta las 5:00 pm, teniendo como lugar las instalaciones del DE LA PLAZOLETA PARQUE LIBERTADORES DE LA GOBERNACIÓN, esto como no sujeto o no gravado.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 6 de 13

VILLAVICENCIO - META 23 DE MARZO DE 2025

Señores:
IMPUESTO MUNICIPAL VILLAVICENCIO
 Director(a) **MARTHA LUCIA FRANCO ROA**
 Ciudad.

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores:

La presente es para informarle y solicitarle el RESPECTIVO PAZ Y SALVO EXIGIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, para efectuar el ESPECTACULO PÚBLICO Y CULTURAL denominado "FERIA POPULAR ECONOMIAS PARA LA VIDA" Actividad que se llevará a cabo el VIERNES 27 DE MARZO DEL 2025 en las instalaciones DE LA PLAZOLITA PARQUE LIBERTADORES DE LA GOBERNACION. A partir de las 8.00 AM hasta las 03.00 PM. EN VILLAVICENCIO - META

NOTA:
 EVENTO SIN COBRO. FERIA ECONOMICA Y EMPRENDIMIENTO

NOTA: LA LEY 1493 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011 DONDE ACLARA EN EL CAPÍTULO 3 ARTÍCULO 7, SE DEBE PAGAR SI LA BOLETA TIENE VALOR IGUAL O SUPERIOR A 3 UVTs. (\$52.374 PESOS)- (\$157.122 PESOS) Y EL CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 36 DENOMINADO ACTIVIDADES NO SUJETAS AL IMPUESTO DE AZAR Y ESPECTÁCULOS, Y EL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICO CON DESTINO AL DEPORTE. EL IMPUESTO A LOS PORDRES, LOS IMPUESTOS TERRITORIALES HAN SIDO DEROGADOS.

Cordialmente:



OPTIMA TM S.AS NIT: 622059864 - 2
 ALBERTO RENE OSORIO REYES / REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 79266878 DE BOGOTÁ - PRODUCTOR GENERAL
 DIRECCION: CARRERA 45 NUMERO 93 - 45 P 4 BOGOTÁ
 CEL. 3182290366 - 3214412851

Correo electrónico: M.c.levents@hotmail.com
optima@optimatm.com

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL FINANCIERO
 FERIA POPULAR ECONOMIAS PARA LA VIDA
 BOGOTÁ, D.C.



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

CERTIFICAR

Que según documento escrito radicado con ID Control 412240 de fecha 24 de marzo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos Municipales, el señor ALBERTO RENE OSORIO REYES con C.C. 79266878, como representante legal de la empresa OPTIMA TM S.A.S. con NIT 622059864-2, solicita la expedición del Paz y Salvo para la realización de un Espectáculo público denominado "FERIA POPULAR ECONOMIAS PARA LA VIDA", programado para el VIERNES 27 de marzo de 2025 a partir de las 08:00 am hasta las 6:00 pm, teniendo como lugar las instalaciones del DE LA PLAZOLITA PARQUE LIBERTADORES DE LA GOBERNACION del Municipio de Villavicencio - Meta.

Que según la solicitud del 10 enero de 2025 está evento es sin cobro y se trata de una feria económica y de emprendimiento.

Que el artículo 145 Y 128 del decreto 516 de 2021 del Estatuto Tributario del Municipio de Villavicencio establece respecto al impuesto de espectáculos públicos que:

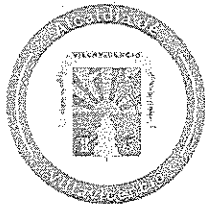
"ARTÍCULO 135. HECHO GENERADOR. La realización de espectáculos públicos de cualquier clase.

PARÁGRAFO 1. En todo caso no estarán gravados con este impuesto los espectáculos públicos de las artes escénicas contemplados en la Ley 1483 de 2011 o la norma que la sustituya, modifique o derogue.

"ARTÍCULO 136. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO SUJETOS O NO GRAVADOS. Los espectáculos públicos de las artes escénicas previstos en el artículo 7 de la Ley 1483 de 2011, no estarán sujetos al impuesto de espectáculos públicos de las artes escénicas.

1. Exposición artística y cultural.
2. Reunión de personas en un determinado sitio y.
3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.
- 4) Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas. Para efectos de esta ley, se consideran productores o empresarios de espectáculos públicos de las artes escénicas, las entidades sin ánimo de lucro, las instituciones públicas y las empresas privadas que dentro de su giro, sean personas jurídicas o naturales que organicen la realización del espectáculo público de artes escénicas.
- 5) Servicios artísticos de espectáculos públicos de las artes escénicas. Son las actividades en las que surge la actividad y el acto, generados para la realización del espectáculo público de las artes escénicas.
- 6) Productores permanentes. Son productores permanentes quienes se dedican de forma habitual a la realización de uno o varios espectáculos públicos de las artes escénicas.
- 7) Productores ocasionales. Son productores ocasionales quienes eventual o esporádicamente realizan espectáculos públicos de las artes escénicas, deben declarar y pagar la Contribución Municipal una vez terminado cada espectáculo público.
- 8) Espectáculos culturales para las artes escénicas. Son espectáculos culturales para las artes escénicas aquellos que se realizan en los cuales se pueden realizar de forma habitual espectáculos públicos de esta naturaleza y que cumplen con las condiciones previstas en el artículo 17 de esta ley. Hacen parte de este tipo de espectáculos los festivales, las salas de conciertos y en general los espacios cuyo giro habitual es la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.
- PARÁGRAFO 1º. Para efectos de esta ley no se consideran espectáculos públicos de las artes escénicas los espectáculos musicales de tipo popular, folclor, de variedades, musicales, etc.

10



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76
 Versión:01
 Fecha 13/06/2025
 Página 7 de 13


1	A	B	C	D	E	F	G	H
1325	120101724	3/24/2026 12:13:32	MARVY LISSETH GUIZA RIZCON	305 DI	171429	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	ALEXANDER CRUZ CRUZ FISCALIA
1328	120101725	3/24/2026 13:40:45	ANGELA YURANI TORO MARTINEZ		171944	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	ALEXANDER CRUZ CRUZ FISCALIA
1330	120101726	3/24/2026 13:55:24	ELVIA MARIPAZ SANCHEZ MORA		171743	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	ALEXANDER CRUZ CRUZ FISCALIA
1332	120101727	3/24/2026 14:16:16	CAMACOL REGIONAL META		152267	NOTA INTERNA	NOTA INTERNA	ANDRADA CAMEJO SALGADO FISCALIA
1332	120101728	3/24/2026 14:44:24	NELLY DIAZ CASTRO	305 DI		PETICIONES	DERECHO DE PETICION	SANDRA ULIANA HERNANDEZ GUTIERI DETERM
1332	120101729	3/24/2026 15:18:02	LIDA JOHANNA MURDIA DEVA	CE 2302/2026, OE 04/02/2026	16108	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	SOFIA ARANDA BURITCA COBRO C
1332	120101730	3/24/2026 15:35:15	CARLOS ALBERTO CRUZ FUERTES		151303	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	GLADYS YORMARY DUEÑAS RIVEROS FISCALIA
1336	120101731	3/24/2026 15:42:36	SANDRA AGUSTINA MARGILLO RODRIGUEZ		171943	OFICIOS	DERECHO DE PETICION	ELIAS ANGARITA CHAMORRO DETERM
1336	120101732	3/24/2026 15:54:24	HECTOR MERMÁN MESA VASQUEZ		153531	PETICIONES	OTROS	MARIA ALEJANDRA TAMAYO AFANADOR FISCALIA
1337	120101735	3/24/2026 16:03:15	OPTIMA TM SAS		172949	PETICIONES	OTROS	SANDRA MILENA HERRERA INVERTAS DETERM

ACTIVIDAD No. 3

• **TRAMITAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, LAS PQRS ASIGNADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, UNA VEZ RESUELTAS DESCARGARLAS DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDÍA Y DEL LIBRO DE CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS, Y PRESENTAR LA RELACIÓN MENSUAL DEL TRÁMITE REALIZADO A CADA UNA.**

Descripción del avance: Durante este periodo contractual se dio respuesta a la petición presentada por la ciudadana Señora **SANDRA MILENA GUEVARA LEMUS**, impuestososi@colsanitas.com, luisa.trujillo@keralty.com anmmvalencia@keralty.com, donde su pretensión radicaba en una consulta sobre **LA NORMATIVIDAD VIGENTE IMPUESTO DELINEACIÓN URBANA PARA EL AÑO 2026**. Se dio respuesta a través de la proyección del oficio No 01233.

1	A	B	C	D	E	F	G	H
129	120101224	3/20/2026 15:54:27	FRANCI FREDY MARTINEZ ANZA		167634	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	JUAN JOSÉ GUEVARA ROLDAN COBRO C
130	120101225	2/20/2026 15:56:57	YESID RAMOS SERRANO	IN RESOLUCION No. 3077_25_3059		OFICIOS	OTROS	NADIA RAMIREZ DIRECCION
130	120101226	2/20/2026 16:10:43	ALONSO GARAY CAJAMARCAPIEDOMONCE C01			OFICIOS	OTROS	OSCAR ISAAC CORTES SANDINO DETERM
131	120101227	2/20/2026 16:11:21	JUAN CARLOS ALMAGISA LATORRE		167134	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	SOFIA ARANDA BURITCA COBRO C
131	120101228	2/20/2026 16:43:10	YESID RAMOS SERRANO - Tuzarón	IN		PETICIONES	OTROS	LUZ DARY MONDRAGON COBRO C
131	120101229	2/20/2026 16:44:17	ASTRID JOHANNA FORERO HERNANDEZ		167400	PETICIONES	DERECHO DE PETICION	LEIDY KATHERINE CAMACHO RAEZ COBRO C
131	120101230	2/20/2026 17:15:05	SECRETARIA DE HACIENDA	LA NEVE		NOTA INTERNA	PROCESOS	ORIANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGU COBRO C
132	120101231	3/23/2026 9:20:11	OSCAR ESTEBAN QUIROGA CALDERON	CORREO ELECTRONICO		PETICIONES	DERECHO DE PETICION	LORDENA ESCOBAR DAJEL DETERM
136	120101232	2/23/2026 5:51:59	JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA IN			NOTA INTERNA	INFORMES	CLAIRENA PAOLA ROBLES COL DIRECCION
137	120101233	2/23/2026 11:19:21	SANDRA MILENA GUEVARA LEMUS	76423026		PETICIONES	DERECHO DE PETICION	DAYANA STEFANIA MARTI CORTES DETERM



SECRETARÍA DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO DE VILLAVICENCIO

012333
 Villavicencio, 29 de febrero de 2025

Señora
SANDRA MILENA GUEVARA LEMUS
impuestososi@colsanitas.com
luisa.trujillo@keralty.com
anmmvalencia@keralty.com

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. SOLICITUD DE NORMATIVIDAD VIGENTE IMPUESTO DELINEACION URBANA PARA EL AÑO 2026


Respetado Ciudadano, reciba un cordial saludo.

De conformidad con los interrogantes presentados por usted, de manera oportuna se permite informarle lo siguiente:

- Que con motivo de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de cumplimiento con el ordenamiento jurídico vigente, se requiere consultar normativa y se procedimiento aplicable al impuesto de delimitación urbana para el año gravable 2026.
- Que específicamente se solicita puntualmente y usa entidad se otras informan
- La normatividad vigente aplicable al impuesto de delimitación urbana para el año gravable 2026, incluyendo leyes, decretos, acuerdos municipales o resoluciones que lo regulan.

Un primer pagar, se debe dar claridad que la competencia para regular el impuesto a delimitación en los casos de construcción de edificios nuevos o de refacción de los existentes, está en cabeza de los entes municipales por disposición de la Ley 81 de 1914, la cual le otorga otras atribuciones especiales a ciertos concejos municipales y la Ley 34 de 1915, que le otorga las mismas atribuciones que se le entregaron al concejo de Bogotá bajo la ley 27 de 1915.

El honorable Concejo de Villavicencio, mediante el acuerdo 515 del año 2021, estableció el estatuto de rentas del Municipio de Villavicencio, mediante el cual se otorga a cada uno de los sectores u



SECRETARÍA DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO DE VILLAVICENCIO

012333
 Villavicencio, 29 de febrero de 2025

anexo de la misma, por ello solo procede la declaración y pago del mismo del impuesto. Esto de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 160 del Acuerdo Municipal 515 de 2021 "Estatuto de Rentas del Municipio de Villavicencio".

3) Se solicita indicar el procedimiento aplicable para la presentación y pago del impuesto de delimitación urbana, así como precisar la base gravable y la tarifa vigente para el año 2026, señalando las disposiciones normativas que regulan dichos aspectos.


Para la liquidación del impuesto de delimitación urbana el contribuyente debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 175 del Acuerdo Municipal 515 de 2021 "Estatuto de Rentas del Municipio de Villavicencio".

Una vez verificados los documentos antes señalados, la administración municipal procede a liquidar dicha renta de conformidad con los metros cuadrados, uso del suelo y calificación del inmueble señalados en el informe de área expedido por la cartografía y presupuesto de obra.

Por último, una vez determinado el valor a pagar, la liquidación oficial del impuesto se notifica al contribuyente al canal de comunicación autorizado por el municipio, contando con un término de 30 días hábiles para efectuar el pago.

Para finalizar, la contribuyente nos pide dentro del mismo el 3) presentar la base gravable y la tarifa vigente para el año 2023, para lo cual nos permito señalar:

Acuerdo 515 de 2021, Artículo 167, BASE GRAVABLE. Para efectos de liquidación del impuesto de delimitación urbana por la explotación de licencias en cualquiera de sus modalidades la base gravable se establecerá según el presupuesto de obra presentado a la dirección de impuestos municipales y quien diligencie estos, fijado como costo máximo de obra por metro cuadrado (m²). (..)

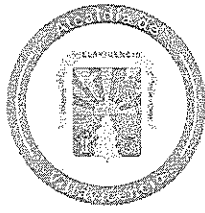


SECRETARÍA DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO DE VILLAVICENCIO

012333
 Villavicencio, 29 de febrero de 2025

SUELDO URBANO	
USO	COSTO DE OBRA
RESIDENCIAL	10 (en USD)
ESTRATO 1	7,5
ESTRATO 2	15,0

De igual forma, se adjunta captura de pantalla del sistema Idcontrol para el presente periodo.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76
 Versión:01
 Fecha 13/06/2025
 Página 8 de 13

Gestión de Trámites SANDRA HELENA NERGERA HUERTAS

Total Trámites: 0

Sin iniciar trámite
 En Tránsito
 Gestión Exitosa

Clase de Comunicación: 2026
 ENERO
 Día

Prioridad: NO APLICA
 Selección trámite:

MControl:

Estado: SIN INICIAR TRAMITE

ACTIVIDAD No. 4

• DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE COMPENSACIÓN, SALDOS A FAVOR Y PRESCRIPCIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA DESCARGARLAS DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDÍA Y DEL LIBRO DE CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS, Y PRESENTAR RELACIÓN MENSUAL DEL TRÁMITE REALIZADO A CADA UNA.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual no hubo solicitud de compensación de saldos a favor o prescripción de impuestos de delineación urbana, alumbrado público, publicidad exterior o espectáculos públicos.

ACTIVIDAD No. 5

• APOYAR MENSUALMENTE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE TRES (3), CAJAS DE EXPEDIENTES ALMACENADOS EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y RESPONDER POR EL BUEN USO Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ASIGNADOS.

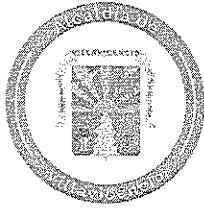
Descripción del avance: Durante este periodo contractual apoye la organización del archivo y para ello anexo certificación.

CONTROL DE EXPEDIENTES ARCHIVO DE LA 40

NOOMBRE: Sandra Herrera
 SUPERVISOR: Oscar Coita
 FECHA: DEL 26/01/2025
AL: 25/02/2025

N°	FECHA	N° DE EXPEDIENTES	QUIEN RECIBE
1	23/02/2025	120	Yagui
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
TOTAL DE EXPEDIENTES		120	Yagui
TOTAL EN CAJA (1 caja = 40 expedientes)		3 cajas	Yagui





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 9 de 13


ACTIVIDAD No. 6

• TENER AL DÍA EL SISTEMA TRIBUTARIO SWIT Y EL EXPEDIENTE FÍSICO, ALIMENTÁNDOLO CON LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y SOPORTES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS Y/O SOLICITUDES MANEJADAS POR EL CONTRATISTA, REALIZAR LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y PRESENTAR EN FORMA MENSUAL IDENTIFICANDO EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS CONFORME A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS Y LA NORMA.

Descripción del avance: Tal como se demuestra en las anteriores actividades, la información que debe ir cargada en el swit se encuentra relacionada en la plataforma.

REFERENCIA	REFERENCIA NACIONAL	IDENTIFICACION	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO DE PERSONA	DIRECCION	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0104125000000	010400001050001000000000	3026337593	TOBASA CONSTRUCTORES ASOCIADOS	JURIDICA	C251162	230-124027	Se hace modificación en los datos del predio, esto de acuerdo a la ANOTACION No 21 Fecha: 27-02-2019 Radicación: 2019-020-0-0046 Doc: ESCRITURA 612 DEL 2019-12-03 00:00:00 NOTARIA SETENTAY TRES DE BOGOTÁ, D.C. COPIAVENTA DEPRECHOS DE CUOTA 50% DE TOBASA-CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. NIT. 9006337593 A: CONSTRUCCIONES MEDIERVADEA S.A.S. NIT. 900175351X A: INVERSIONES CARINOS DE SEVILLA S.A.S. NIT. 900175351X
010302010001000	010300000307001000000000	9026241040	INVERSIONES RAYARO S.A.S	JURIDICA	SANDEPARADO II	230-47463	No tiene modificación del libro de acuerdo a ANOTACION No 15 Fecha: 20-10-2019 Radicación: 2019-200-0-11709 Doc: ESCRITURA 150 DEL 2019-08-09 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE COCHABAMBO, D.R. COPIAVENTA DE MARIO RODRIGUEZ MITO ANTICHO CC 11060345 A: INVERSIONES RAYARO S.A.S. NIT. 9026241040
010701000001000	010700000000000000000000	92267519	FRANCY ELIZABETH HERRERO AMAYA	NATURAL	SURVENIA	230-48392	Modificación a los datos, teniendo en cuenta que el estudio de raíz no indica que anotación No 11 Fecha: 19-09-2019 Radicación: 2009-0335 Doc: AUTO SUI DEL 2009-02-24 00:00:00 JUZGADO 2 DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO ADJUDICACION EN SUCESION EN CALIDAD DE HEREDEROS DE VELASQUEZ SANTOS ELGORA DE MARIO RODRIGUEZ JORGE ALBERTO CC 11042829 A: MARIO VELASQUEZ JORGE MARTIN CC 51892010(12.5%) A: MARIO AMAYA IRISIAN JEANNETTE CC 51892010(12.5%) A: MARIO AMAYA FRANCY ELIZABETH CC 92267519(12.5%) A: FOUEDA MARIO ALVARO CC 73554586(12.5%)
01050150001000	010500000100000000000000	33583656	ICT INSTITUTO DE CREDITO TERRITOR	JURIDICA	K43 101 PASO VIELOS FUNDADORES	230-9794	Se hace la modificación de los datos con base en las anotaciones No. 2, No. 10, No. 11, en las otras ventas parciales del predio registradas en el folio, para no cuenta con número de cédula por el año de relación.
010400000000000	010400000000000000000000	426932	JESUS MARIA TUDJO VELASQUEZ	NATURAL	LAS DELICIAS	230-52445	
010500210000000	010500000210000000000000	002042977481	LUCIFRAN COCHOA ORTIZ	NATURAL	K22 1281 CORRALITO LLANERO ERLA ALBERCADA	230-26320	
010716300000000	010700001630000000000000	8822393243	ALVARO VILLAVICENCIO	JURIDICA	AREA REMANENTE DE VASET 1 LRS PA	230-167854	Este predio aparece en el GLR 4 sobre el Municipio, no tiene modificaciones.

(Handwritten signature)

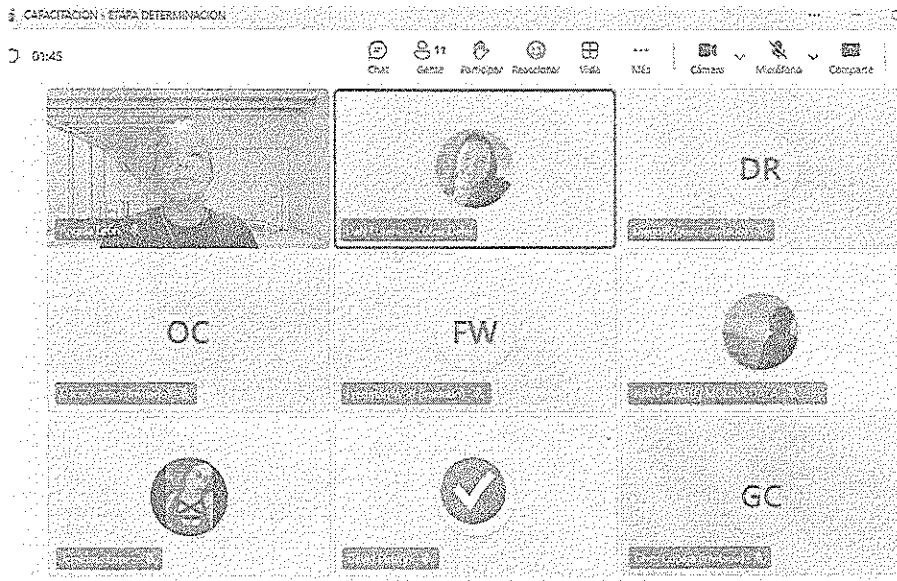
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 10 de 13

01010330001000	010100000001010100000000	2104784	NAVGE AEGRALA PEDI	NATURAL	LO 13PM 2 SECTOR CASAS VERDAS	230-139194	No tiene modificaciones
01010351000100	0103000005000000000000	900077030	CONSTRUCCIONES LA ZAYALTA	JURIDICA	C 42 12 TR 108 LAS PALMAS	230-140173	No tiene modificaciones
010103910002000	0107000005000000000000	000000000000	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VILLAVICENCIO LIMITADA	NATURAL	C 15 3 17 M3 LD 2	230-54417	Se hace modificación de titular con base en información del VCR
010300720007000	0105000009720000000000	11086048	PITO ANTONIO MARINO RODRIGUEZ	NATURAL	ZONA VERDE CERCA VAS FONDA H		No se puede asociar en el VCR, en registro, sin datos para modificaciones
010507870002000	0105000097870000000000	8220043041	VILLAVICENCIO EMPRESA INDUSTRIAL	JURIDICA	ZONA DE AFECTACION VAL	230-121403	Es un predio en segregación a nombre del Municipio
011010740009000	0101000000740000000000	8220093201	CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ALTA	JURIDICA	C 35 LO 5 LOS PIGSALES	230-89546	
01015280000000	0104000005280000000000	8520046623	TORRES TORRES ESPINAL CIA LTDA	JURIDICA	K 19 14 18 CS 2 BR 1 CANTARITA	230-44806	Se mantienen los titulares que registra la ANCIADEN No. 1 Fecha: 24-09-1997 Radicada No. 6098 Doc. ESCRITURA 0 2 H DEL 1997-09-20 CO. 05.00 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALER ACTO: 14500.000 ESPECIFICACION: 101 CONTRATANTA: SOCIO DE ADQUISICION PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (A-Titular de derecho real de dominio, B-Titular de dominio, etc. completo) DE: VERA RAMIREZ, JORGE LEON CC 454104 A: TORRES TORRES ESPINAL CIA
010500780000000	0105000009780000000000	859995038	ICT INSTITUTO CREDITO TERRITOR	JURIDICA	CRA 4TA 36 K 48 11A 32 C 12 47B	101050020000000	


ACTIVIDAD No. 7

• LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Descripción del avance: Durante este periodo contractual asistí a la capacitación sobre etapa de determinación de impuestos y registro de novedades.

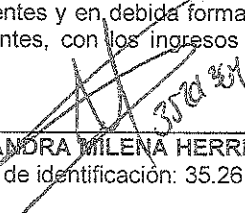


(Handwritten signature)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 11 de 13

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.


SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS
 Número de identificación: 35.261.364 de Villavicencio

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26/01/2026 y en plataforma SECOP II, CD-1638-2026 se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

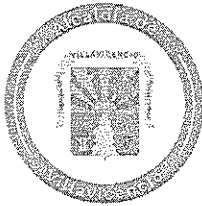
4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1400	23 de enero de 2026	0401-2-3.45.99.1000.37.232.02.02.008-2024500010111-1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$22.500.000
VALOR TOTAL				\$22.500.000

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO N°. 1 de 5.

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$22.500.0000
b	VALORES PAGADOS	\$0
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$4.500.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$18.000.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N. A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 12 de 13

de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Enero	17/03/2026	68381365	\$400.000	\$50.000	\$64.800	\$9.800

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:
 Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).


OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIO
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIO
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIO
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIO
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIO
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIO
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIO

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 13 de 13

4.6 EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	REGULAR
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	REGULAR
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1577 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 1 equivalente al 20% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$ 4.500.000


NOMBRE DEL SUPERVISOR: OSCAR ISAAC CORTES SANDINO
CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA/OFICINA: SECRETARIA DE HACIENDA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3105697849

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD (si aplica). Otros que considere necesarios.